AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

DIRECCION GENERAL DE GESTION

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 027/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

EXPEDIENTE: PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EDIFICIO ANTIGUA PRISIÓN PARA ADAPTACIÓN A CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS MUNICIPALES

Procedimiento: Abierto

Presupuesto Licitación: 636.246,55 € +IVA(101.799,45 €) TOTAL 738.046,00 €

ASUNTO.- Propuesta de adjudicación provisional

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Dª Alba Mª Doblas Miranda. Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública

Vocales: Dª Amelia Baena Borrego . Viceinterventora General.
D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.
D. Manuel Jesús Petidier Huertos. Técnico Administración General del Departamento de Recursos Internos.

Secretario: D. David Gibert Méndez, Subdirector General de Gestión.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Córdoba, sita en la primera planta del edificio municipal de Capitulares de la ciudad de Córdoba, siendo las 10:45 horas del día 9 de junio de 2010, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados, al objeto hacer público el resultado de las mejoras y la memoria.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 2, si bien, con carácter previo el Sr. Secretario comunica los umbrales a partir de los cuales se estima que las ofertas de los trabajadores son desproporcionadas e inviables. A tal efecto, se entiende por oferta desproporcionada aquella que presente un número superior a 12,5 trabajadores al 100% de la obra. Considerándose asimismo, inviable aquella que supere 13,5 el número total de trabajadores al 100% de duración de la obra.

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 027/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

Finalizada la apertura del sobre 2 resultan inviables según los parámetros arriba indicados las ofertas de ACSA, BRUESA, ACSUR, UTE- ROS ZAPATA Y CONDISA, MONTEALTO Y NORIEGA, declarándose en ese mismo acta tal circunstancia.

Al mismo tiempo, se declara inicialmente desproporcionadas EJUCA S.A., PROGRECOR S.L., PAVIMCOSA S.L., MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, URPACA S.L., MARCHANTE S.L., CERMECOR Y LOMERBU S.L. procediéndose con carácter inmediato otorgar trámite de audiencia al objeto de que justifiquen su oferta, al amparo del art. 135 de L.C.S.P.

Finalizado el trámite de audiencia y oídos los interesados se ha emitido informe por el técnico competente, concluyendo que ninguna de ellas justifica su oferta por los motivos que en el mismo se recogen y que se dan por reproducidos en el presente acta.

Consecuentemente el resultado definitivo de la presente licitación es el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓM.	FOMENTO EMPLEO	MEMORIA	MEJORAS	TOTAL	EMPLEO
EJUCA, S.A.	10	49,73	14,00	10,00	83,73	JUSTIFICADA
PROGRECOR, S.L.	10	53,04	8,00	8,00	79,04	DESPROPOR
PAVIMCOSA, S.L.	10	46,16	12,00	7,00	75,16	DESPROPOR
MOV NIVELACIONES	10	48,93	9,00	6,00	73,93	DESPROPOR
URPACA S.L.	10	46,34	4,00	9,00	69,34	DESPROPOR
SAN JOSÉ S.A.	10	40,45	12,00	6,50	68,95	PROPOR
INGECONSER S.A.	10	47,86	6,00	2,50	66,36	PROPOR
MARCHANTE, S.L.	10	48,13	5,00	3,00	66,13	DESPROPOR
CERMECOR	10	45,63	5,00	5,00	65,63	DESPROPOR
C BONIFACIO SOLIS	10	36,83	7,00	7,50	61,33	PROPOR
LOMERBU, S.L.	10	40,31	5,00	2,00	56,95	DESPROPOR
ACSA,	10	0,00	12,00	7,00	29,00	INVIABLE
BRUESA	10	0,00	10,00	8,00	28,00	INVIABLE
ACSUR	10	0,00	11,00	6,50	27,50	INVIABLE
UTE: ROS ZAPATA- CONDISA	10	0,00	10,00	6,00	26,00	INVIABLE
MONTEALTO	10	0,00	9,00	7,00	26,00	INVIABLE
NORIEGA	10	0,00	8,00	4,00	22,00	INVIABLE

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 027/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

Como consecuencia de esta valoración, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar desproporcionada la oferta de demanda de empleo de las empresas PROGRECOR S.L., PAVIMCOSA S.L., MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, URPACA S.L., MARCHANTE S.L., CERMECOR Y LOMERBU S.L. de conformidad con los informes obrantes en el expediente.

SEGUNDO.- Declarar Inviables las empresas ACSA, BRUESA, ACSUR, UTE-ROS ZAPATA Y CONDISA, MONTEALTO Y NORIEGA.

TERCERO.-Adjudicar provisionalmente la contratación de **PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EDIFICIO ANTIGUA PRISIÓN PARA ADAPTACIÓN A CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS MUNICIPALES**, a la empresa **EJUCA S.A**.en la cantidad de 604.434,22 € + IVA (96.709,48 €): TOTAL 701.143,70 €, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

CUARTO.- Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante y proceder a la notificación de la misma a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.

QUINTO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, al objeto de que la empresa adjudicataria presente la siguiente documentación:

- Certificado de hallarse el corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento..

- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 30.221,71 €, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual deberá venir de conformidad con las instrucciones.

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 027/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

- Declaración responsable en el que se indique el número de trabajadores actualmente integrados en la empresa que se van a ocupar en la obras que no sean de nueva contratación.

LA PRESIDENTA DE LA MESA **EL SECRETARIO**

Dª. Alba Mª Doblas Miranda *D. David Gibert Méndez*